

**14318** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0101, 01 00 0102, 01 00 0103, 01 00 0104, 01 00 0105, 01 00 0106, 01 00 0107, 01 00 0108, 01 00 0109, 01 00 0110, 01 00 0111, 01 00 0112, 01 00 0113, 01 00 0114, 01 00 0115, 01 00 0116, 01 00 0117, 01 00 0118, 01 00 0119, 01 00 0120, 01 00 0121, 01 00 0122, 01 00 0123, 01 00 0124, 01 00 0125, 01 00 0126, 01 00 0127, 01 00 0128, 01 00 0129, 01 00 0130, 01 00 0131, 01 00 0132, 01 00 0133, 01 00 0134, 01 00 0135 y 01 00 0136

que figuran como anexos a esta Resolución.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Diavia Aire, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Mar Tirreno, 33, pol. industrial, 28830 Madrid.  
Teléfono: 91 656 52 12. Fax: 91 676 32 28.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78159241.

y con número 

01 00 0101
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando de cierre centralizado de automóviles.

Fabricado por: F+G Megamos Sicherheitselektronik, GmbH-Alemania, en Alemania.  
Marca: «F+G Megamos».  
Modelo: T-AM 433.92 MHz.

y con certificado de examen de tipo número 0136 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Diavia Aire, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Mar Tirreno, 33, pol. industrial.  
Ciudad: San Fernando de Henares.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0101
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.  
Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0101

Potencia máxima: < 1 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «NCR España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Albacete, 1, 28027 Madrid.  
Teléfono: 91 375 50 00. Fax: 91 375 52 58.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28031458.

y con número 

01 00 0102
------------

Para el equipo: Sistema NCR Decisio Net.  
Fabricado por: NCR Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «NCR».  
Modelo: 7710.

y con certificado de examen de tipo número 0116 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NCR España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Albacete, 1.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0102
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0102

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).  
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Meteor Burst Communications Europe España, Sociedad Limitada».  
Dirección: Edif., «CEEL», parque tecnológico, calle Benjamín Franklin, 12, 46980 Valencia.

Teléfono: 96 199 42 70. Fax: 96 136 60 95.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-96644323.

y con número 

01 00 0103
------------

Para el equipo: Sistema de radio para camiones.  
Fabricado por: Meteor Burst Communications Europe B.V.-Países Bajos, en Países Bajos.  
Marca: «MBC».  
Modelo: Fleettrak.

y con certificado de examen de tipo número 0108 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Meteor Burst Communications Europe España, Sociedad Limitada».

Domicilio: Edif. «CEEL», parque tecnológico, calle Benjamín Franklin, 12.  
Ciudad: Paterna.  
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0103
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.  
Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0103

Potencia máxima: 100 W.  
Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
Modulación: GSMK.  
Banda utilizable: 39,0 a 39,2 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuenc., 28050 Madrid.

Teléfono: 91 358 95 11. Fax: 91 358 94 67.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-48450175.

y con número 

01 00 0104
------------

Para el equipo: Radio módem.  
Fabricado por: Satel Oy-Finlandia, en Finlandia.  
Marca: «Satelline».  
Modelo: IAS.

y con certificado de examen de tipo número 0109 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuencarral.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0104
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0104

Potencia máxima: < 500 mW.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FSK.

Frecuencias utilizables: 406,425... 411,550 MHz (UN-77)/407,700 MHz (UN-29) y 429,850... 461,800 MHz (UN-97).

Este equipo cumple la ETS 300 220 (UNE-11-ETS 300 220) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuenc., 28050 Madrid.

Teléfono: 91 358 95 11. Fax: 91 358 94 67.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-48450175.

y con número 

01 00 0105
------------

Para el equipo: Radio módem.  
Fabricado por: Satel Oy-Finlandia, en Finlandia.  
Marca: «Satelline».  
Modelo: 2ASxE.

y con certificado de examen de tipo número 0110 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuencarral.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0105
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0105

Potencia máxima: < 1 W.  
Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
Modulación: FSK.  
Banda utilizable: 401 a 470 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuenc., 28050 Madrid.  
Teléfono: 91 358 95 11. Fax: 91 358 94 67.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-48450175.

y con número 

01 00 0106
------------

Para el equipo: Radio módem.  
Fabricado por: Satel Oy-Finlandia, en Finlandia.  
Marca: «Satelline».  
Modelo: 3ASd.

y con certificado de examen de tipo número 0111 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuencarral.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0106
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0106

Potencia máxima: 400 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FSK.  
Frecuencias utilizables: 406,425... 411,550 MHz (UN-77) 407,700 MHz (UN-29)/429,850... 461,800 MHz (UN-97).  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Islas Baleares, 10, políg. industrial «Casanova», 08730 Barcelona.  
Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58354358.

y con número 

01 00 0107
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
Fabricado por: TRW Automotive Electronics Group-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «TRW».  
Modelo: 04686799.

y con certificado de examen de tipo número 0024 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Islas Baleares, 10, políg. industrial «Casanova».  
Ciudad: Calle Santa Margarita i Els Monjos.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0107
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0107

Potencia máxima: < 10 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Marconi, 3, parque tecnológico de Madrid, 28760 Madrid.  
Teléfono: 91 804 09 09. Fax: 91 804 07 79.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28998516.

y con número 

01 00 0108
------------

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).  
Fabricado por: Telson Telecommunication and Technology Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Amper».  
Modelo: TDT-2000.

y con certificado de examen de tipo número 0095 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Marconi, 3, parque tecnológico de Madrid.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0108
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0108

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0682X además del correspondiente al certificado de aceptación.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».  
Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 803 12 00. Fax: 91 803 08 92.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28006377.

y con número 

01 00 0109
------------

Para el equipo: Inmovilizador de automóviles.  
Fabricado por: «Siemens Sistemas Automotrices, Sociedad Anónima» de C.V.-México, en México.  
Marca: «Siemens».  
Modelo: Inmobiliser2.

y con certificado de examen de tipo número 0117 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Orense, 2.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0109
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0109

Este equipo cumple la I-ETS 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «PC Compatible, Sociedad Limitada».  
Dirección: Calle Drácena, 40, bajo, 28016 Madrid.  
Teléfono: 91 554 37 02. Fax: 91 535 08 89.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-78664174.

y con número 

01 00 0110
------------

Para el equipo: Transmisor para telearma.  
Fabricado por: Svenska Trygghets Telefoner-Suecia, en Suecia.  
Marca: «Trygghets».  
Modelo: 346 90 04-10.

y con certificado de examen de tipo número 0124 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «PC Compatible, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle Drácena, 40, bajo.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0110
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0110

Potencia máxima: < 1 mW.  
Canalización: 12,5 kHz.  
Modulación: FSK.  
Frecuencias utilizables: 139,8000/.../142,0750 MHz (UN-20).  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Botánica, 107-109, P. I. Gran Vía Sur, 08908 Barcelona.  
Teléfono: 93 335 44 88. Fax: 93 336 78 72.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08830985.

y con número 

01 00 0111
------------

Para el equipo: Transceptor UHF de baja potencia LPD.  
Fabricado por: «J. Communications Co. Ltd.-Corea de Sur, en Corea del Sur».  
Marca: «President».  
Modelo: Liberty.

y con certificado de examen de tipo número 0065 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Botánica, 107-109, P. I. Gran Vía Sur.  
Ciudad: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0111
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0111

Potencia máxima: < 10 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FM.  
Frecuencias utilizables: 433,075 a 434,780 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Chicco Española, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Industrias, 10, polígono «Urtinsa», 28923 Madrid.  
Teléfono: 91 649 90 00.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28189801.

y con número 

01 00 0112
------------

Para el equipo: Transmisor monitor de bebés.  
Fabricado por: Golden Eagle Electronics Manufactory Ltd.-China, en China.  
Marca: «Chicco».  
Modelo: GEE 69/AT.

y con certificado de examen de tipo número 0014 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Chicco Española, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Industrias, 10, polígono «Urtinsa».  
Ciudad: Alcorcón.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0112
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0112

Potencia máxima: < 1 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FM.  
Frecuencias utilizables: 31,000 y 31,350 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Chicco Española, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Industrias, 10, polígono «Urtinsa», 28923 Madrid.  
Teléfono: 91 649 90 00.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28189801.

y con número 

01 00 0113
------------

Para el equipo: Transmisor monitor de bebés.  
Fabricado por: Golden Eagle Electronics Manufactory Ltd.-China, en China.  
Marca: «Chicco».  
Modelo: GEE 69/BT.

y con certificado de examen de tipo número 0015 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Chicco Española, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Industrias, 10, polígono «Urtinsa».  
Ciudad: Alcorcón.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0113
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0113**

Potencia máxima: < 1 mW.  
 Canalización: 25 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Frecuencias utilizables: 31,000 y 31,350 MHz.  
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-ETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Televés, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Rua B. de Conxo, 17, 15706 A Coruña.  
 Teléfono: 981 52 22 00. Fax: 981 52 22 62.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-15010176.

y con número 

01 00 0114
------------

Para el equipo: Prolongador de mando a distancia.  
 Fabricado por: Remotec Technology Ltd. Hong Kong-China, en China.  
 Marca: «Televés».  
 Modelo: Referencia 7378.

y con certificado de examen de tipo número 0099 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Televés, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Rua B. de Conxo, 17.  
 Ciudad: Santiago de Compostela.  
 Provincia: A Coruña.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0114
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0114**

Potencia máxima: 5 mW.  
 Canalización: > 25 kHz.  
 Modulación: ASK.  
 Frecuencia utilizable: 2421, 2449 y 2477 MHz.  
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle Hermanos García Noblejas, 19, 28037 Madrid.

Teléfono: 91 327 95 02. Fax: 91 327 98 55.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28071702.

y con número 

01 00 0115
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
 Fabricado por: Robert Bosch Pty, Ltd.-Australia, en Australia.  
 Marca: «Bosch».  
 Modelo: RK 213.

y con certificado de examen de tipo número 0126 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle Hermanos García Noblejas, 19.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0115
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0115**

Potencia máxima: < 10 µW.  
 Canalización: > 25 kHz.  
 Modulación: AM.  
 Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Falcon Radio & Accesories Supply, Sociedad Limitada».  
 Dirección: Calle Industria, 48, bjs., 08025 Barcelona.  
 Teléfono: 93 457 97 10. Fax: 93 457 88 69.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-60565314.

y con número 

01 00 0116
------------

Para el equipo: Radioteléfono móvil para el servicio de aficionados.  
 Fabricado por: Adi Communications Corporation-Taiwan, en Taiwan.  
 Marca: «ADI».  
 Modelo: AR-147.

y con certificado de examen de tipo número 0113 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Falcon Radio & Accesories Supply, Sociedad Limitada».  
 Domicilio: Calle Industria, 48, bjs.  
 Ciudad: Barcelona.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0116
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0116

Potencia máxima: 50 W.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144 a 146 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Neif, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial «Los Frailes», nave 39, 28864 Madrid.

Teléfono: 91 884 13 87. Fax: 91 884 13 88.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79427050.

y con número 

01 00 0117
------------

Para el equipo: Terminal telefónico con micro supletorio.

Fabricado por: Dae Young Corp. Co. Ltd. (DYC)-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Phone Boy».

Modelo: DYT-100.

y con certificado de examen de tipo número 0031 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Neif, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial «Los Frailes», nave 39.

Ciudad: Daganzo de Arriba.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0117
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0117

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Rotelec, Sociedad Anónima».

Dirección: Camino de Horniguerras, 124, 28031 Madrid.

Teléfono: 91 380 25 81. Fax: 91 380 28 13.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78626736.

y con número 

01 00 0118
------------

Para el equipo: Teléfono para ascensor.

Fabricado por: «Rotelec, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «Rotelec».

Modelo: SOS-LINE.

y con certificado de examen de tipo número 0145 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Rotelec, Sociedad Anónima».

Domicilio: Camino de Horniguerras, 124.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0118
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0118

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Neif, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial «Los Frailes», nave 39, 28864 Madrid.

Teléfono: 91 884 13 87. Fax: 91 884 13 88.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79427050.

y con número 

01 00 0119
------------

Para el equipo: Teléfono para sordos.

Fabricado por: Opentech Inc.-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Mirafone».

Modelo: OP-201.

y con certificado de examen de tipo número 0061 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Neif, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Polígono industrial «Los Frailes», nave 39.  
 Ciudad: Daganzo de Arriba.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0119
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0119

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 976 50 46 96. Fax: 976 46 31 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330.

y con número

01 00 0120
------------

Para el equipo: Transmisor de FM.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «OMB».

Modelo: EM-1000 VR.

y con certificado de examen de tipo número 0103 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0120
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0120

Potencia máxima: 1.000 W.

Banda de frecuencias: 87,5 a 108 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 976 50 46 96. Fax: 976 46 31 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330.

y con número

01 00 0121
------------

Para el equipo: Transmisor de FM.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «OMB».

Modelo: EM-1000 V.

y con certificado de examen de tipo número 0104 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0121
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0121

Potencia máxima: 1.000 W.

Banda de frecuencias: 87,5 a 108 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:



Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 976 50 46 96. Fax: 976 46 31 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330.

y con número 

01 00 0122
------------

Para el equipo: Transmisor de FM.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «OMB».

Modelo: EM-100.

y con certificado de examen de tipo número 0105 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0122
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0122

Potencia máxima: 100 W.

Banda de frecuencias: 87,5 a 108 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Azalea, 1, minipark, 1, 28109 Madrid.

Teléfono: 91 657 85 00. Fax: 91 650 16 27.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80090319.

y con número 

01 00 0123
------------

Para el equipo: Estación base GSM.

Fabricado por: Nokia Telecommunications OY-Finlandia, en Finlandia.

Marca: «Nokia».

Modelo: MetroSite.

y con certificado de examen de tipo número 0106 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Azalea, 1, minipark, 1.

Ciudad: Soto de la Moraleja.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0123
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0123

Este equipo cumple la ETS 300 609-1 (GSM 11.21) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Polígono de Malpica, calle F, Oeste, parcela 12, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976 46 56 97. Fax: 976 46 57 22.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50035518.

y con número 

01 00 0124
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: PR-280V-F1.

y con certificado de examen de tipo número 0114 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Domicilio: Polígono de Malpica, calle F, Oeste, parcela 12.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0124
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0124

Potencia máxima: 4 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 138 a 174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Polígono de Malpica, calle F, Oeste, parcela 12, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976 46 56 97. Fax: 976 46 57 22.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50035518.

y con número 

01 00 0125
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: PR-280V-F2.

y con certificado de examen de tipo número 0115 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Domicilio: Polígono de Malpica, calle F, Oeste, parcela 12.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0125
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

##### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0125

Potencia máxima: 4 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 138 a 174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «NPG Business, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Mantuano, 16, bajo izquierda, 28002 Madrid.

Teléfono: 91 358 90 75. Fax: 91 358 95 30.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-81347585.

y con número 

01 00 0126
------------

Para el equipo: Módem con emulación de fax para R.T.C.

Fabricado por: Zoltrix International Limited-China, en China.

Marca: «Zoltrix».

Modelo: 56K PCI.

y con certificado de examen de tipo número 0127 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NPG Business, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Mantuano, 16, bajo izquierda.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0126
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

##### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0126

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE-«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); notas de asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0165X, además del correspondiente al del certificado de aceptación.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle General Aranz, 49, 8-10, 28027 Madrid.

Teléfono: 91 371 77 56. Fax: 91 320 10 18.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78880366.

y con número 

01 00 0127
------------

Para el equipo: Tarjeta PCMCIA para red de área local.

Fabricado por: Proxim Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Proxim».

Modelo: Symphony-4400 PC Card.

y con certificado de examen de tipo número 0130 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle General Aranzaz, 49, 8-10.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0127
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0127

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).  
 Banda de frecuencias utilizable: 2407-2471 MHz.  
 Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle General Aranzaz, 49, 8-10, 28027 Madrid.  
 Teléfono: 91 371 77 56. Fax: 91 320 10 18.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78880366.

y con número 

01 00 0128
------------

Para el equipo: Tarjeta PCMCIA para red de área local.  
 Fabricado por: Proxim Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
 Marca: «Proxim».  
 Modelo: 7410 CE PC Card.

y con certificado de examen de tipo número 0131 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle General Aranzaz, 49, 8-10.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0128
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0128

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).  
 Banda de frecuencias utilizable: 2407-2471 MHz.  
 Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle General Aranzaz, 49, 8-10, 28027 Madrid.  
 Teléfono: 91 371 77 56. Fax: 91 320 10 18.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78880366.

y con número 

01 00 0129
------------

Para el equipo: Tarjeta PCI para red de área local.  
 Fabricado por: Proxim Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
 Marca: «Proxim».  
 Modelo: Symphony-4110 PCI Card.

y con certificado de examen de tipo número 0132 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle General Aranzaz, 49, 8-10.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0129
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0129

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).  
 Banda de frecuencias utilizable: 2407-2471 MHz.  
 Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.

Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número 

01 00 0130
------------

Para el equipo: Emisor para telemando.  
Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.  
Marca: «Ikusi».  
Modelo: TM60/1.

y con certificado de examen de tipo número 0077 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.  
Ciudad: San Sebastián.  
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0130
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0130

Potencia máxima: <5 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FM.  
Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.  
Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número 

01 00 0131
------------

Para el equipo: Emisor para telemando.  
Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.  
Marca: «Ikusi».  
Modelo: TM60/2.

y con certificado de examen de tipo número 0078 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.  
Ciudad: San Sebastián.  
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0131
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0131

Potencia máxima: < 5 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FM.  
Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.  
Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número 

01 00 0132
------------

Para el equipo: Emisor para telemando.  
Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.  
Marca: «Ikusi».  
Modelo: TM60/3.

y con certificado de examen de tipo número 0079 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.  
Ciudad: San Sebastián.  
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0132
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0132**

Potencia máxima: < 5 mW.  
 Canalización: 25 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.  
 Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.  
 Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número 

01 00 0133
------------

Para el equipo: Emisor para telemando.  
 Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.  
 Marca: «Ikusi».  
 Modelo: TM60/4.

y con certificado de examen de tipo número 0080 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.  
 Ciudad: San Sebastián.  
 Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0133
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0133**

Potencia máxima: < 5 mW.  
 Canalización: 25 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.  
 Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.  
 Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número 

01 00 0134
------------

Para el equipo: Emisor para telemando.  
 Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.  
 Marca: «Ikusi».  
 Modelo: TM60/5.

y con certificado de examen de tipo número 0081 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.  
 Ciudad: San Sebastián.  
 Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0134
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0134**

Potencia máxima: < 5 mW.  
 Canalización: 25 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.  
 Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.  
 Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número 

01 00 0135
------------

Para el equipo: Emisor para telemando.  
 Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.  
 Marca: «Ikusi».  
 Modelo: TM60/6.

y con certificado de examen de tipo número 0082 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.

Ciudad: San Sebastián.  
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0135
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0135

Potencia máxima: < 5 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FM.  
Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.  
Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número 

01 00 0136
------------

Para el equipo: Emisor para telemando.  
Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.  
Marca: «Ikusi».  
Modelo: TM60/7.

y con certificado de examen de tipo número 0083 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.  
Ciudad: San Sebastián.  
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0136
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0136

Potencia máxima: < 5 mW.  
Canalización: 25 kHz.  
Modulación: FM.  
Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

## BANCO DE ESPAÑA

**14319** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicas las bajas en el Registro de Bancos y Banqueros de «Banca Catalana, Sociedad Anónima» y «Banco de Alicante, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre Creación de Bancos, Actividad Transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de las siguientes variaciones en el Registro de Bancos y Banqueros:

Con fecha 29 de junio de 2000 han sido inscritas las bajas de «Banca Catalana, Sociedad Anónima» y «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», que mantenían los números de codificación 0015 y 0127 respectivamente, debido a su fusión por absorción por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (0182).

Madrid, 18 de julio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**14320** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Bancos y Banqueros de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Bancos y Banqueros:

Con fecha 7 de julio de 2000 ha sido inscrita la baja de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 0208, debido a su disolución por cesión global de sus activos y pasivos a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (2104).

Madrid, 18 de julio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**14321** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de «Abaca Crédito y Financiación, E.F.C., Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el Régimen Jurídico de los Establecimientos Financieros de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 12 de julio de 2000 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja, por transformación en banco,